

TOYO

Documentación a ser Digitalizada

casabaca

168

Casabaca s.a.

Av. 10 de Agosto 1865 y  
Carrión  
Teléfonos: 223562 - 223871  
Fax: (593-2) 562385  
P.O.Box 17-03-55  
Quito - Ecuador

Quito, 28 de Febrero de 2000  
CFIN-0417-2000

2779  
29 FEB. 2000

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente:

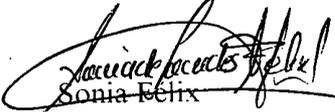
1630  
1430  
1-500  
ok  
ej

De mi consideración:

Adjunto al presente, se servirá encontrar documentos de **PROTOCOLIZACION DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CASABACA S.A.**

- INGRESADO AL SISTEMA -  
1-03-2000

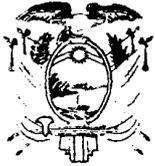
Atentamente

  
Sonia Félix  
Departamento Financiero

Superintendencia de  
Compañias  
29 FEB. 2000  
Documentación y Archivo

QSO ARCHIVO Aumento de Capital por Acta.

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO TOYOTA



NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA CASABACA S.A.

CAPITAL	:	S/. 31.800'000.000
AUMENTO DE CAPITAL	:	S/. 14.923'000.000
CAPITAL ACTUAL	:	S/. 46.723'000.000

CJG.

di jéc

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinte y tres (23) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto de este Cantón: Comparece el señor FABIAN BACA COBO en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía CASABACA S.A., conforme se desprende del nombramiento anexo como habilitante, por sus propios derechos y por los que representa.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,

legalmente capaz de contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor es como sigue: "Señor Notario.- En el registro de escrituras públicas sirvase insertar una escritura de Aumento de capital y reforma de estatutos al siguiente tenor: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.- FABIAN ESTEBAN BACA COBO, ecuatoriano, casado, mayor de edad, en su calidad Presidente Ejecutivo-Representante Legal de la compañía CASABACA S.A., quien por encargo de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas efectúa las siguientes declaraciones.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) CASABACA S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el trece de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo y legalmente inscrita en el Registro mercantil el diecisiete de junio del mismo año.- b) El nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito se elevó a escritura pública el aumento de capital autorizado a SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, teniendo el capital suscrito en TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; por lo que en uso del segmento de capital autorizado se amplía la suscripción en CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y TRES MIL MILLONES DE SUCRES.- c) El quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CASABACA S.A., acordó: 1.- El aumento del



NOTARIA 16ª

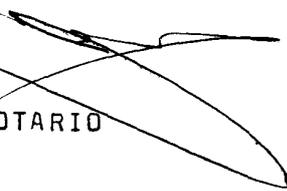


Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador



capital social de la compañía previamente autorizado por la Superintendencia de Compañías mediante la resolución, de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES, se llega a CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES.- 2.- La reforma de estatutos.- CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES.- El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General Universal, Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General, que se agrega como habilitante.- Declara bajo juramento que se ha integrado el capital de conformidad con el cuadro de integración anexo.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. " HASTA AQUI LA MINUTA, misma que se encuentra firmada por el Doctor Alejandro Andrade González, con matrícula profesional número dos mil doscientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, leída que fue a los comparecientes por mí el Notario en unidad de acto se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
FABIAN BACA COBO  
PRESIDENTE EJECUTIVO-CASABACA S.A  
C.C.# 170380022-5

  
EL NOTARIO



de capital autorizado en resolución de la Superintendencia de Compañías No. 98.1.1.1.3194 de 23 de diciembre de 1998. Se aprueba por unanimidad el aumento de capital, firmándose el cuadro del aumento propuesto y renunciando a cualquier derecho preferente de los accionistas.

A continuación el señor Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día y explica que como consecuencia de la aprobación del Aumento de Capital se reforma el Artículo cinco de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "El capital suscrito y pagado de la Compañía es de S/.46.723'000.000 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES DE SUCRES) dividido en 46.723 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000 de valor cada una. El capital autorizado de la compañía es de S/.63.600'000.00 (SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES).- Los accionista de la compañía por unanimidad aprueban la reforma de estatutos en los términos descritos anteriormente.

Sin otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Leída el acta es aprobada en forma unánime y sin modificaciones.

Siendo las veinte horas el Presidente da por concluida la presente Junta.

Firman todos los comparecientes: Fausto Baca Moscoso, Presidente (firmado); Fabián Baca Cobo, Secretario (firmado); Gonzalo Baca Moscoso, Accionista (firmado); Olga Baca de Cobos, Accionista (representada por Luis Baca Samaniego - firmado); Enrique Cobos Baca, Accionista (firmado); Gonzalo Baca Cobo, Accionista (firmado); Diego Baca Samaniego, Accionista (firmado); Fausto Baca Samaniego, Accionista (representado por Luis Baca Samaniego - firmado); Mauricio Baca Samaniego, Accionista (representado por Luis Baca Samaniego - firmado); Alberto Cobos Baca, Accionista (representado por Luis Baca Samaniego - firmado); Lourdes Cobos de Savage, Accionista (representada por Luis Baca Samaniego - firmado); Martha Patricia Baca, Accionista (firmado); Luis Alfredo Baca Samaniego, Accionista (firmado); Lucy Baca de Pólit, Accionista (firmado); Patricia Baca de Holguín, Accionista (firmado); María Mercedes Baca, Accionista (representada por Luis Baca Samaniego).

Certifico que es fiel copia del original que se encuentra en el Libro de Actas de Casabaca S.A.



EL SECRETARIO

Casabaca s.a.  
Av. 10 de Agosto 1865 y  
Carrión  
Teléfono: 223562 - 223871  
Fax: (593-2) 562385  
P.O.Box 17-03-55  
Quito - Ecuador

Quito, enero 14 de 1.999

Señor  
**FABIAN ESTEBAN BACA COBO**  
Presente

De mi consideración:

Me es grato participarle que el Directorio de CASABACA SOCIEDAD ANONIMA, en sesión de esta fecha, resolvió por unanimidad confirmar a Usted, para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO, denominación que reemplaza a la de Presidente Ejecutivo-Gerente General que existía en los anteriores estatutos.- El período restante de dos años es el de vigencia de este nombramiento.

La compañía se constituyó mediante escritura pública, otorgada el trece de junio de 1.959, ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de junio del mismo año. Se codifican los estatutos, mediante escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 1.998. Sus funciones constan en el Artículo Nro. 23 del Estatuto vigente, tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

  
**FAUSTO BACA MOSCOSO**  
PRESIDENTE

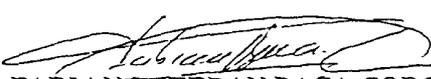
Quito, enero 14 de 1.999

Señor  
**FAUSTO BACA MOSCOSO**  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, quiero agradecerle por su intermedio, al Directorio de CASABACA S.A., y acepto la confirmación del cargo, en Quito al catorce de enero de 1.999.

Atentamente,

  
**FABIAN ESTEBAN BACA COBO**  
C.C.# 170380022-5

## CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL EN CASABACA S.A.

APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON FECHA: DICIEMBRE 15 DE 1999

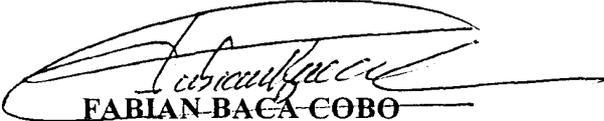
No.	NOMBRE DEL ACCIONISTA	%	CAPITAL ACTUAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL NUEVO CAPITAL	%	No.	
				RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA REVAL PATRIMONIO	RESUL EJERC ANTERIORES					
1	Baca Cobo Fabián Esteban ✓	12.27	3,900,979,000	85,257,340	378,812,144	1,165,141,559	201,427,957	1,830,639,000	5,731,618,000	✓ 12.27	1	
2	Baca Cobo Angel Gonzalo ✓	8.41	2,674,493,000	58,451,875	259,711,678	798,815,455	138,097,992	1,255,077,000	3,929,570,000	✓ 8.41	2	
3	Baca Moscoso Jaime Gonzalo ✓	8.72	2,771,599,000	60,574,276	269,141,459	827,819,120	143,112,145	1,300,647,000	4,072,246,000	✓ 8.72	3	
4	Baca Moscoso Fausto Luis ✓	8.53	2,711,824,000	59,267,878	263,338,896	809,965,571	140,025,655	1,272,596,000	3,984,420,000	✓ 8.53	4	
5	Baca Moscoso Olga de Cobos ✓	7.99	2,539,637,000	55,504,758	246,616,436	758,536,976	131,134,830	1,191,793,000	3,731,430,000	✓ 7.99	5	
6	Baca Samaniego Diego Fernando ✓	7.32	2,328,880,000	50,898,431	226,150,313	695,588,073	120,252,183	1,092,889,000	3,421,769,000	✓ 7.32	6	
7	Cobos Baca Alberto ✓	5.50	1,747,603,000	38,194,362	169,704,237	521,972,640	90,237,761	820,109,000	2,567,712,000	✓ 5.50	7	
8	Cobos Baca Enrique ✓	12.45	3,959,448,000	86,535,154	384,489,841	1,182,604,988	204,447,017	1,858,077,000	5,817,525,000	✓ 12.45	8	
9	Cobos Baca Lourdes de Savage	5.50	1,747,603,000	38,194,362	169,704,237	521,972,640	90,237,761	820,109,000	2,567,712,000	✓ 5.50	9	
10	Baca Samaniego Mauricio ✓	4.82	1,532,831,000	33,500,572	148,848,515	457,824,826	79,148,087	719,322,000	2,252,153,000	✓ 4.82	10	
11	Baca Samaniego Fausto ✓	3.44	1,092,591,000	23,879,072	106,098,262	326,334,372	56,416,294	512,728,000	1,605,319,000	✓ 3.44	11	
12	Baca Cobo Lucy María ✓	2.86	909,200,000	19,870,780	88,289,510	271,559,070	46,946,640	426,666,000	1,335,866,000	✓ 2.86	12	
13	Baca Cobo Patricia ✓	2.86	909,200,000	19,870,780	88,289,510	271,559,070	46,946,640	426,666,000	1,335,866,000	✓ 2.86	13	
14	Baca Cobo María Mercedes ✓	2.86	909,200,000	19,870,780	88,289,510	271,559,070	46,946,640	426,666,000	1,335,866,000	✓ 2.86	14	
15	Baca Samaniego Martha Patricia ✓	3.25	1,032,456,000	22,564,790	100,258,726	308,373,285	53,311,199	484,508,000	1,516,964,000	✓ 3.25	15	
16	Baca Samaniego Luis Alfredo ✓	3.25	1,032,456,000	22,564,790	100,258,726	308,373,285	53,311,199	484,508,000	1,516,964,000	✓ 3.25	16	
TOTALES			100.00	31,800,000,000	695,000,000	3,088,000,000	9,498,000,000	1,642,000,000	14,923,000,000	46,723,000,000	100.00	

CAPITAL AUTORIZADO A ESTA FECHA \$/ 63.600'000.000

EN RAZON DE QUE ESTE AUMENTO SE HACE CON VALORES PATRIMONIALES, SOLO HAY QUE COMUNICAR A LA BOLSA DE VALORES.

Firman todos los comparecientes. Fausto Baca Moscoso, Presidente (firmado); Fabián Baca Cobo, Secretario (firmado); Gonzalo Baca Moscoso, Accionista (firmado); Olga Baca de Cobos, Accionista (representada por Luis Baca Samaniego – firmado); Enrique Cobos Baca, Accionista (firmado); Gonzalo Baca Cobo, Accionista (firmado); Diego Baca Samaniego, Accionista (firmado); Fausto Baca Samaniego, Accionista (representado por Luis Baca Samaniego – firmado); Mauricio Baca Samaniego, Accionista (representado por Luis Baca Samaniego – firmado); Alberto Cobos Baca, Accionista (representado por Luis Baca Samaniego – firmado); Lourdes Cobos de Savage, Accionista (representada por Luis Baca Samaniego); Martha Patricia Baca Accionista (firmado), Luis Alfredo Baca Samaniego Accionista (firmado); Lucy Baca de Pólit Accionista (firmado); Patricia Baca de Holguín Accionista (firmado); María Mercedes Baca Accionista (representada por Luis Baca Samaniego).-

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito.-

  
**FABIAN BACA COBO**  
**SECRETARIO**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 341 del Registro de Nombramientos Tomo 930

Quito, a 27 de Agosto de 1999



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

PROTOCOLIZACION.- A petición del Dr. Alejandro Andrade González, con matrícula profesional Nro. 2244 del C.A.Q., hoy protocolizo en los Registros de Escrituras Públicas a mi cargo el presente nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía CASABACA S.A., en favor del señor FABIAN BACA COBO, contenido en una (1) foja útil.- Quito a 30 de agosto de 1.999.-

EL NOTARIO.-

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta 4<sup>a</sup> COPIA CERTIFICADA del nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía CASABACA S.A., en favor del señor FABIAN BACA COBO, debidamente sellada y firmada en Quito, hoy treinta de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-

NOTARIA 100

El Notario Décimo Sexto del Cantón Quito  
Dr. Gonzalo Román Chacón.

Ramón  
Quito

EQUATORIANA \*\*\*\*\* V4444V4442

CASADO PATRICIA REBECA VASCONEZ S

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GONZALO BACA

LUCIA COBO

QUITO 25/02/96

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

253652



ESTADO DE LA AUTENTICIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170380022-5

BACA COBO FABIAN ESTEBAN

25 FEBRERO 1956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

04 354 04653

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56




REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0019-223 170380022-5

BACA COBO FABIAN ESTEBAN

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

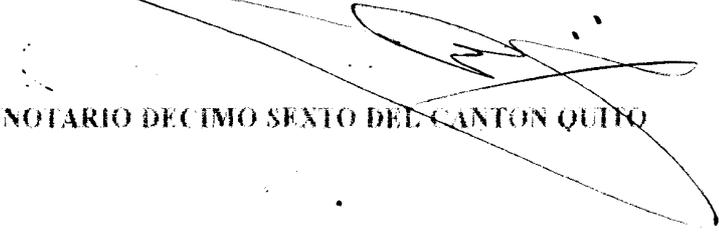


INSTRUMENTO

largó ante mí y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL / REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CASARADA C.A., debidamente sellada y firmada en Quito a veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

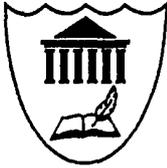
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

RIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "CASABACA SOCIEDAD ANONIMA." Celebrada en esta Notaría con fecha 23 de diciembre de 1.999. tome nota de que la misma ha sido aprobada por el señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO Mediante Resolución número 98.1.1.1.3194 con fecha 23 de diciembre de 1.998.- Quito, a 28 de diciembre de 1.999.

EL NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON:- Se tomó nota al margen de la inscripción número 109 del REGISTRO MERCANTIL, de diez y siete de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, a fojas 183, Tomo 90, de lo Referente al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DE LA COMPANIA " CASABACA S.A. ".- Queda archivada la SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura pública de 23 de Diciembre de 1.999, otorgada ante el NOTARIO DECIMO SEXTO, del Distrito Metropolitano de Quito, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- Quito, a treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR.-

DVN.- *[Firma]*

*[Firma]*  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO





Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 ZON:-Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de  
2 Compañías, en su resolución Nº 98.1.1.1.03194 de fecha  
3 23 de diciembre de 1998; Tomé nota de la escritura de  
4 aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía  
5 CASABACA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto, el  
6 23 de diciembre de 1999, al margen de la matriz de la  
7 escritura de constitución de esta misma compañía  
8 otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 13 de junio  
9 de 1959.-

10 QUITO, A 13 DE ENERO DEL 2.000.-

11 *Ximena Moreno de Solines*

12 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

13 NOTARIO EN QUITO

